



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02/2020
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS
CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO**

30 DE ENERO DE 2020

Sita en calle Independencia número 55, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, el día **30 de enero de 2020**, siendo las **13:30 trece horas con treinta minutos**, dio inicio la Sesión Ordinaria 02/2020 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

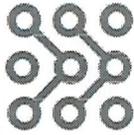
Preside la sesión el Ing. Alfonso Pompa Padilla, designado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Presidente de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco; quien hace un recuento de la lista de asistencia que se firmó antes de dar inicio a la sesión, conforme a lo siguiente:

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Ing. Alfonso Pompa Padilla, dio la bienvenida y agradeció a los asistentes su presencia a esta segunda sesión de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco del ejercicio 2020, procediendo a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes miembros integrantes de la Junta de Gobierno:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1.	Ing. Alfonso Pompa Padilla.	Gobierno Ejecutivo del Estado de Jalisco	Titular Voz y voto
2.	Lic. Antonio Salazar Gómez.	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco	Secretario Técnico Voz

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Alfonso Pompa Padilla' and other illegible marks.



3.	Lic. Ana Cecilia García de Alba García.	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco	Suplente Voz y voto
4.	Lic. Joaquín Camacho Michel.	Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco	Suplente Voz y voto
5.	Lic. Nora Martín Galindo.	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	Suplente Voz y voto
6.	Lic. Rosío Calzada Cárdenas	Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco	Suplente Voz y Voto
7.	Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.	Contraloría del Estado de Jalisco	Suplente Voz
8.	Lic. Diego de la Mora Gómez.	Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco	Suplente Voz y voto

m/o

Una vez pasada la lista de asistencia y al estar presentes en esta primera convocatoria 08 ocho miembros de la Junta de Gobierno de la Agencia, de los cuales 06 seis tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Agencia y la fracción III del artículo 6 de su Reglamento Interno, se hace constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada.

Se cuenta además con la presencia del Lic. Manuel Vega Ventura, Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara; la Lic. Leticia Orozco Rubio, Directora Administrativa de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco; la Lic. Celia Mondragón Rodríguez, Directora Jurídica de la Agencia; el Lic. Rodrigo Gabriel Arias Salles, Director de Promoción y Desarrollo de Proyectos de la Agencia; los siguientes invitados especiales: Dolores Hernández y Hazel Sandoval de Gobierno de Guadalajara, Alejandro Pegueros y Noemí Pizano del Consejo Promotor de Innovación y Diseño, y Tania Cortés de la empresa Alteacorp.



ACUERDO PUNTO 1. El Ing. Alfonso Pompa Padilla, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno de la “Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco”, hace una lectura en voz alta de la lista de asistencia haciendo constar la presencia de la mayoría de sus miembros con derecho a voto, por lo que conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Agencia, y la fracción III del artículo 6 de su Reglamento Interno, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de las facultades de la Junta de Gobierno, como órgano máximo de este organismo, conferidas a éste en su Ley Orgánica y su Reglamento Interno, el Ing. Alfonso Pompa Padilla, en su carácter de Presidente, procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que fue remitida a los miembros de la Junta, para abordarse en la presente Sesión de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Presentación de estatus y seguimiento de acuerdos;
4. Presentación y, en su caso, autorización para celebrar un convenio de colaboración con el “Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital” y el “Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara”;
5. Presentación y, en su caso, autorización para celebrar un convenio de colaboración con la empresa “Alteacorp”, con el objeto de otorgar un patrocinio económico para la realización del “Festival de Arte Digital de Guadalajara – GDLUZ”;
6. Asuntos Varios;
7. Elaboración, lectura y firma del acta correspondiente a la presente Sesión.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente solicitó la votación para la autorización del Orden del Día como se manifiesta en el presente punto, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros** de la Junta de Gobierno de esta Agencia.

m/p



ACUERDO PUNTO 2. En votación directa se aprueba y ratifica por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno de la Agencia, el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 02/2020, en los términos antes expuestos.

En consecuencia, una vez declarada legalmente instalada la presente sesión ordinaria y aprobado el Orden del Día, el Ing. Alfonso Pompa Padilla, cede el uso de la voz al Lic. Antonio Salazar Gómez, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno y Director General de la Agencia, para el desahogo de los siguientes puntos:

3. PRESENTACIÓN DE ESTATUS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Licenciado Antonio Salazar, en uso de la voz, manifiesta a los presentes que, en aras de darle el debido seguimiento a los Acuerdos que este órgano de gobierno apruebe, así como de mantenerlos informados de la operación que realiza esta Agencia, se presenta un estatus de los Acuerdos que se autorizaron en la pasada sesión ordinaria 01/2020 que se llevó a cabo el 14 de enero del año que corre, conforme a lo siguiente:

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Sesión Ordinaria 01/2020			
No.	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
3	Cierre Presupuestal 2019	Se presentó y aprobó el cierre del Presupuesto 2019	Concluido
4	Aprobación del Presupuesto de Egresos 2020	Se aprobó el Presupuesto de Egresos 2020 por \$36,250,600 M. N.	Concluido
5	Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2020	Se aprobó el Programa Anual de Compras, facultando al DG para ejercerlo	Concluido
6	Asignación del Fondo Revolviente	Se autorizó por \$50,000.00 M.N., conforme al Decreto del Presupuesto	Concluido
7	Apertura de subcuentas por instrucción de la SHP	Se abrieron las 2 subcuentas	Concluido
8	Reglas de Operación para ejercer Capítulo 4000	Se está trabajando el documento. Se asistió a la capacitación en el tema	Pendiente
9	Ratificación de la plantilla	Se hicieron adecuaciones de nomenclatura y ajuste salarial conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos 2020	Concluido
10	Ratificación de la MIR	Se ratificó la MIR publicada en el Decreto del Presupuesto de Egresos 2020	Concluido

ajw



Sin intervenciones en cuanto al presente punto, se emite el siguiente:

ACUERDO PUNTO 3. Los miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados del estatus en que se encuentran los acuerdos que fueron aprobados en la sesión anterior 01/2020 celebrada el pasado 14 de enero de 2020, así como del seguimiento y las gestiones que se están realizando para su cabal cumplimiento.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL "FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL" Y EL "PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO, BARRIOS Y ZONAS TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA".

Para continuar con el orden del día, el Lic. Antonio Salazar, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno y Director General de la Agencia, agradece la presencia del Lic. Manuel Vega Ventura, Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara, con quien informa que, derivado de un acercamiento con él, han buscado formalizar una colaboración para realizar acciones en conjunto que ayuden a detonar la zona sobre todo mediante proyectos de arte urbano aprovechando el punto de convergencia del objeto y atribuciones del Patronato y Ciudad Creativa Digital, para lo cual a esta Agencia se etiquetó recurso específico en el Presupuesto para este ejercicio 2020.

En este sentido y, como primer proyecto en conjunto se está trabajando en la propuesta de llevar a cabo un mural artístico en uno de los costados del Edificio Torre A del Primer Complejo Creativo, para lo cual el Patronato del Centro Histórico gestionó y logró un patrocinio de la empresa "Cadena Comercial Oxxo", S. A. de C. V., por hasta \$400,000.00 M. N., para que a través de un artista urbano, se lleve a cabo el proyecto en CCD, por lo que, este primer proyecto no implicaría ejercicio de recurso por parte de la Agencia.

La propuesta entonces consiste en solicitar la aprobación de esta Junta de Gobierno para celebrar un convenio marco de colaboración con el Patronato del Centro Histórico, así como con el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, para la generación y ejecución de proyectos en conjunto de los cuales, se informaría de cada uno de estos a este órgano colegiado, celebrando la partes Acuerdos Específicos que formarán parte de este convenio marco, en donde se detallan los términos específicos del proyecto que corresponda como, en este primer caso, del proyecto denominado "Muralismo CCD" que se presenta y expone en esta sesión. En caso de requerirse erogación de recurso por parte de la Agencia, se pondrá entonces a consideración de esta Junta de Gobierno tanto el proyecto como la aprobación del recurso.



Se proyecta a los asistentes la propuesta del mural que se estaría realizando, de aprobarse, a partir de la próxima semana para aprovechar la ocasión del Festival GDLUZ.

El convenio marco de colaboración, se propone se celebre en los siguientes términos:

Comparecientes: FMCCD, Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales y Patronato del Centro Histórico

Objeto: la ejecución de acciones conjuntas de cooperación institucional, así como proyectos en común que contribuyan a la consecución del objeto y fines de cada una, dentro del marco de sus atribuciones

Recursos: En caso de requerirse, deberá aprobar la Junta de Gobierno el \$ por proyecto específico

Vigencia: desde su fecha de celebración hasta el término de la administración municipal vigente

Comprobación: de cada proyecto en conjunto, deberán generarse entregables con la evidencia y comprobación del \$ en su caso

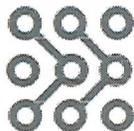
Una vez abordado el tema, los miembros integrantes de esta Agencia, emiten el siguiente:

ACUERDO PUNTO 4. De conformidad con el Artículo 5 y la fracción III del Artículo 12 de la Ley Orgánica de la Agencia, por unanimidad de votos se autoriza y faculta al Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco para que, por su conducto, celebre convenio marco de colaboración con el "Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital" y el "Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara", para la cooperación institucional que tenga por objeto la realización de acciones y proyectos en conjunto que coadyuven al cumplimiento del objeto y fines de cada uno, así como del Plan Maestro de Ciudad Creativa Digital.

Cada uno de los proyectos que se realicen al amparo de este convenio marco, se adjuntarán a éste Acuerdos Específicos que detallen los términos y condiciones que correspondan, emitiendo su conformidad con el primer proyecto presentado denominado "Muralismo CCD", conforme a la propuesta expuesta.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA "ALTEACORP", CON EL OBJETO DE OTORGAR UN

Info
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PATROCINIO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DEL "FESTIVAL DE ARTE DIGITAL DE GUADALAJARA – GDLUZ".

Para presentar este punto del orden del día, el Lic. Antonio Salazar Gómez, menciona y agradece la presencia de los siguientes invitados especiales:

Dolores Hernández y Hazel Sandoval del Gobierno de Guadalajara; Alejandro Pegueros y Noemí Pizano del Consejo Promotor de Innovación y Diseño; y Tania Cortés de Alteacorp.

Acto continuo, cede la palabra a Dolores Hernández, para presentar el proyecto Festival de Arte Digital – GDLuz, el cual explica surge en el marco de un secretariado instalado en la ciudad de Guadalajara como Ciudad Creativa de la Red de Ciudades Creativas de la Unesco en 2017, año en que recibe la ciudad el nombramiento; y que así es como se impulsa este proyecto desde el gobierno de Guadalajara.

Para exponer lo que representa el Festival y su contenido presenta a los asistentes un video.

Retomando el uso de la voz, informa que la candidatura se revisa y evalúa cada 4 años, por lo que cada 4 años la red decide si se continúa como parte de la red, razón por la cual es importante la continuidad de este tipo de eventos que contribuyen y abonan a la candidatura, teniendo el festival como máxima, vincular la economía creativa, la tecnología, el arte en pro del desarrollo sustentable, por medio de la diversificación y visibilización de los artistas.

Objetivo del proyecto: Consolidar un ecosistema posicionando a Guadalajara como centro de convergencia creativa.

A continuación, presenta el programa del Festival, que incluye los siguientes: Creative Collective Panel con el British Council; Diálogo Ciudades Creativas de la UNESCO; Creative Talk (panel de conversaciones con artistas que inspiren a los ciudadanos de gdl); Laboratorio; Showroom; Experiencia Gastronómica; y el Festival de la Luz GDLuz por Alteacorp.

Todo esto explica, se estaría desarrollando en el marco del aniversario de la ciudad de Guadalajara.

Ceden la palabra a Tania Cortés, socia de Alteacorp, quien comienza presentando un video de la edición del Festival de la Luz del año pasado.

Terminando el video, explica que este festival se lleva a cabo en 4 días y 2 kilómetros de recorrido, mediante un plan de flujos que va mejorando conforme a las ediciones que se han realizado. Los espectáculos principales se realizarán a las 8, 9 y 10 de la noche del 12 al 15 de febrero. Describe con detalle las intervenciones



que se realizarán en Ciudad Creativa Digital, mediante una presentación en la que se visualizan los espectáculos que habrá dentro de las instalaciones del Primer Complejo Creativo.

Acto continuo, toma la palabra Alejandro Pegueros y explica que el consejo está representado por 3 áreas: académica, asociaciones profesionales y gobierno. El trabajo que hacen ellos especialmente es el de vinculación con una red latinoamericana para impulsar la creatividad y el diseño, por lo que a través de ellos se apoya a generar esta vinculación para la realización de proyectos como este Festival de Arte Digital.

El Lic. Antonio Salazar toma la palabra nuevamente para agradecer la presencia de los invitados, quienes se retiran de la sala.

Acto continuo, el Director General de esta Agencia, informa a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que el pasado 06 de enero de 2020, el Coordinador General de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, Lic. Mario Hugo Castellanos Ibarra, remitió una invitación para que la Agencia colabore con el Festival GDLuz 2020 para celebrar el Aniversario de la Ciudad, solicitando un patrocinio de hasta tres millones de pesos para cubrir los gastos de animación e iluminación, así como las instalaciones de Ciudad Creativa Digital para que parte del recorrido y de las atracciones de este Festival se lleven a cabo en el Primer Complejo Creativo. Sin embargo, de las negociaciones y cálculos con la empresa que se encarga del evento, se determinó que el costo de la intervención de CCD en caso de aprobarse será por la cantidad de \$2,799,970.00 M. N.; proponiéndoles celebrar un convenio de colaboración con la empresa para otorgar el patrocinio, estableciendo en éste los términos para ejercerlo y, sobre todo, para comprobarlo.

En este sentido y una vez discutido el presente punto, se aprueba el siguiente:

ACUERDO PUNTO 5. Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 y 5 de la Ley Orgánica de la Agencia, por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes en esta sesión, se autorice e instruya al Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco para que, por su conducto, celebre Convenio de Colaboración con la empresa "Especies en Expansión", S. A. P. I. de C. V., conocida comercialmente como "Alteacorp", con el objeto de otorgar un patrocinio económico por la cantidad de hasta \$2'799,970.00 M. N., para que se destinen a la ejecución del evento denominado Festival GDLUZ; facultándolo para que en el convenio que se celebre, formalice los términos y condiciones de ejecución de recurso que estime convenientes, así como de comprobación del mismo.

6. ASUNTOS VARIOS.



Antes del cierre de la presente sesión, el Presidente de la Junta de Gobierno abre un espacio para la intervención de los miembros de este órgano colegiado, sin que haya participación en el uso de la voz de ninguno de los asistentes, por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, procede a clausurar la presente sesión.

7. ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN.

No habiendo más asuntos por abordar, siendo las 14:38 catorce horas con treinta y ocho minutos del día 30 de enero de 2020, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria 02/2020 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta los integrantes de la Junta de Gobierno que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes.

** Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por los integrantes de ésta Junta, son verdidas tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, por lo que la Junta de Gobierno aprueba de manera general la información presentada.*

De conformidad al artículo 59 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, corresponde al ente a través de sus áreas responsables la justificación de la procedencia del gasto, la revisión administrativa y legal de la documentación comprobatoria, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto.

Firmas:

Ing. Alfonso Pompa Padilla
Presidente

Lic. Antonio Salazar Gómez
Director General de la
Agencia para el Desarrollo de Industrias
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco



Lic. Ana Cecilia García de Alba García
Secretaría de Desarrollo Económico
del Gobierno el Estado de Jalisco

Lic. Joaquín Camacho Michel
Secretaría de la Hacienda Pública
del Gobierno el Estado de Jalisco

Lic. Nora Martín Galindo
Secretaría de Innovación, Ciencia y
Tecnología del Estado de Jalisco

Lic. Diego de la Mora Gómez
Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Rosío Calzada Cárdenas
Representante del
Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco

La presente hoja de firmas, corresponde a la Sesión Ordinaria 02/2020 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 30 de enero de 2020, y consta de 10 fojas impresas por una sola de sus caras.